nombramiento de teniente de
Alcalde ordinario en luys
fer por los dos alcaldes

En la villa de Molina en treynta y un dias de
el mes de marzo de mill y seyscientos y cinquenta
y un años sus merçedes de felipe tomas y Ma
tias pinar alcaldes ordinarios desta villa dixeron
que por quanto tienen nuesidad de nombrar
un teniente para sus oficios para el tiempo
que estubieren ausentes desta villa y su juris
dicion o enfermos para lo qual atendien
do a la persona partes y suficiencia de luys
fernandez cocar escrivano desta villa en nombre
de su ex.ª Marques de los velez mi señor y en vir
tud del poder que tienen le nombran por
tal teniente de alcalde ordinario para que pue
da en sus ausencias y enfermedades usar
el dho oficio de alcalde ordinario que el poder que
sus merçedes tienen para usarle este le sos
tituyen y dan en la mexor forma que por de
ne dho pueden y mandaron se le notifique
lo aubte dho nombramiento casi lo manda
ron y firmo el que saue =

felipe tomas

por su mandado
Ten. Sigauerero
villena

En la villa de Molina en el dho dia mes y año
dhos yo el escrivano notifique el nombramiento
de suso a luys fernandez cocar en su persona
el qual dixo que aubta bay aubto dho nombramiento
y que esta presto de cumplir con lo que se le manda
de que doy fee y lo firmo

Ten. Sigauerero
villena